



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA GENERAL

CUARTA SESIÓN DEL CONSEJO DISTRITAL DE ARCHIVOS DE BOGOTÁ D.C.

ACTA No. 4

FECHAS: 27 de octubre de 2014.

HORA: 9:00 a.m.

LUGAR: despacho de la Secretaria General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.

ASISTENTES:

MARTHA LUCÍA ZAMORA ÁVILA
Secretaria General
Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.

FERNANDO MAYORGA
Delegado de la Academia de
Historia de Bogotá

ADRIANA CORDOBA
Veedora Distrital

MAURICIO TRUJILLO
Alto Consejero Distrital de TIC

LILIA CARDENAS DE FERNÁNDEZ
Representante de las instituciones de educación
superior del Distrito Capital.

GUSTAVO ADOLFO RAMÍREZ ARIZA
Secretario Técnico

CESAR RUSSI LÓPEZ
Delegado del Colegio Colombiano de
Archivistas.

CLARIZA RUÍZ CORREAL
Secretaria Distrital de Cultura, Recreación
y Deporte

INVITADOS:

JULIO ALBERTO PARRA ACOSTA
Subdirector del
Sistema Distrital de Archivos.

GLORIA VARGAS TISNES
Subdirectora técnica de la Dirección
Archivo de Bogotá.

WILLIAM PATARROYO
Profesional universitario de la
Subdirección del Sistema Distrital de Archivos.

KELLYS HERNÁNDEZ
Contratista de la
Dirección Archivo de Bogotá.

Carrera 6 No. 10 – 55
CP: 111711
Tel: 381 30 00
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195



BOGOTÁ
HUMANANA



ANA SATURIA BENAVIDEZ
Contratista de la
Dirección Archivo de Bogotá.

GINNA GALVEZ
Profesional universitario de la
Subdirección del Sistema Distrital de Archivos.

ORDEN DEL DÍA:

Se lee el orden del día:

1. Verificación del quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Lectura y aprobación del acta anterior.
4. Presentación de los avances para la definición de los requerimientos funcionales del SGDA - DC.
5. Evaluación y convalidación de tablas de retención y de valoración documental de entidades distritales.
6. Presentación del informe de cumplimiento en la remisión de las tablas de retención y de valoración documental por parte de las entidades distritales.
7. Presentación del informe sobre la viabilidad técnica de la tabla de retención documental de la Secretaría Distrital de Hacienda, por parte de la comisión delegada por el Consejo Distrital de Archivos de Bogotá D.C.
8. Funcionamiento de la Secretaría Técnica del Consejo Distrital de Archivos de Bogotá D.C.
9. Varios.

DESARROLLO:

1. Se efectuó la verificación del cuórum, con la participación de 8 de los 9 consejeros, luego de lo cual se inició la reunión, presidida por la doctora Martha Lucia Zamora Ávila, Secretaria General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.
2. Se llevó a cabo la lectura y fue aprobado el orden del día.
3. Se llevó a cabo la lectura del acta anterior y se aprobó de manera unánime por los consejeros.
4. En relación con el punto número cuatro del orden del día referente a la Presentación de los avances para la definición de los requerimientos funcionales del SGDA – DC, la funcionaria Nohora Quitian señaló lo siguiente:
 - a. Objetivo del proyecto: el proyecto está orientado a obtener una estructura funcional que permita a las entidades del Distrito reconocer cuáles son los requisitos técnicos que





debe tener el software que se pretenda usar para administrar la gestión de documentos al interior de cada entidad.

b. Eje de trabajo: el proyecto para la definición de los requerimientos funcionales del SGDA – DC se enmarca dentro del eje tres del PLAN DE DESARROLLO 2012-2016: BOGOTÁ HUMANA, “Una Bogotá que defiende y fortalece lo público”, en desarrollo del “Programa TIC para gobierno digital, ciudad inteligente y sociedad del conocimiento y del emprendimiento” y su proyecto prioritario “Bogotá: hacia un Gobierno Digital y una Ciudad Inteligente”.

c. Justificación: el proyecto para la definición de los requerimientos funcionales del SGDA – DC, se justifica toda vez que en el Distrito la administración de la gestión de documentos se está desarrollando a través de distintos software, lo cual propicia un desarrollo desigual y en muchos casos, sin el cumplimiento de los requisitos mínimos.

d. Mesa de trabajo: la mesa de trabajo para el desarrollo del proyecto para la definición de los requerimientos funcionales del SGDA – DC, se encuentra constituida por funcionarios de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, Secretaría Distrital de Educación, Secretaría Distrital de Hacienda, Secretaría Distrital de Salud, Secretaría Distrital de Gobierno, Secretaría Distrital de Hábitat y la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.

e. Avances del proyecto: manifestó la funcionaria que se ha presentado un atraso en el proyecto, toda vez que el Archivo de Bogotá no cuenta con el personal suficiente para atender este frente de trabajo. Indica, además, que posiblemente en el mes de diciembre de 2014 se podría presentar la primera propuesta de documento contentivo de los requerimientos funcionales del SGDA – DC.

5. Respecto de la evaluación y convalidación de tablas de retención y de valoración documental de entidades distritales, la secretaria técnica indicó que se habían evaluado 4 tablas de retención documental y 1 tabla de valoración documental.

Las TRD indicadas corresponden a las siguientes entidades:

- a. Hospital Vista Hermosa E.S.E.
- b. Hospital Santa Clara E.S.E.
- c. Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital.
- d. Corporación Bogotá Región Dinámica – Invest In Bogotá.

La TVD indicada corresponde a la siguiente entidad:

- a. Lotería de Bogotá.

Carrera 8 No. 10 – 65
CP: 111711
Tel: 381 30 00
www.bogota.gov.co
Info Línea 195



Al respecto, los consejeros decidieron convalidar por unanimidad la tabla de retención documental de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital y no convalidar las TRD presentadas por el Hospital Vista Hermosa E.S.E., el Hospital Santa Clara E.S.E. y la Corporación Bogotá Región Dinámica – Invest In Bogotá, así como la TVD de la Lotería de Bogotá, toda vez que las mismas no cumplieron los requisitos mínimos requeridos por la normativa archivística nacional y distrital.

6. En virtud del orden de los temas, la Secretaría Técnica de este Consejo decidió desarrollar en este punto la presentación del informe sobre la viabilidad técnica de la tabla de retención documental de la Secretaría Distrital de Hacienda, por parte de la comisión delegada por el Consejo Distrital de Archivos de Bogotá D.C.

El doctor César Russi procedió a leer el concepto emitido por parte de la comisión delegada por el Consejo Distrital de Archivos de Bogotá D.C., el cual es parte integrante de la presente acta. En dicho concepto radicado mediante oficio 1-2014-51252 de fecha 23 de octubre de 2014, los Consejeros delegados señalaron que una vez realizada la visita y analizadas, nuevamente, las observaciones contenidas en el concepto técnico emitido por el equipo evaluador, se encontró que pese a que efectivamente se evidencia un gran esfuerzo para la elaboración de la tabla de retención documental por parte de la entidad, era necesario que se atendieran las recomendaciones y que se realizaran los ajustes correspondientes consignados en el concepto técnico en mención. Adicionalmente, recomendaron solicitar a la entidad efectuar *"(...) una revisión a la valoración secundaria de algunas series y subseries de carácter transversal cuya disposición final es la selección y medio tecnológico (...)"*.

Por lo anterior, los consejeros por unanimidad consideraron conveniente no convalidar la tabla de retención documental de la Secretaría Distrital de Hacienda hasta tanto se realicen los ajustes y/o justificación válida de cada uno de los puntos objeto de observaciones en el concepto técnico emitido por el equipo evaluador.

7. En concordancia con el orden y pertinencia de los temas, se continuó con el desarrollo de los puntos 6 y 8 del orden del día, correspondientes a la presentación del informe de cumplimiento en la remisión de las tablas de retención y de valoración documental por parte de las entidades distritales, y al funcionamiento de la Secretaría Técnica del Consejo Distrital de Archivos de Bogotá D.C.

La Secretaría Técnica de este Consejo, advirtió sobre la problemática por la falta de recurso humano para coadyuvar en el desarrollo de las funciones del Consejo Distrital de Archivos de Bogotá D.C.

De manera específica hizo referencia a necesidad de contar con un número mayor de profesionales en el equipo evaluador de las tablas de retención y de valoración documental, toda vez que los tres profesionales que desarrollan esta función resultan



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA GENERAL

insuficientes, frente al cumplimiento del término de noventa (90) días establecido en el Acuerdo 004 de 2013, pues dichos profesionales sólo alcanzan a revisar y evaluar 2 instrumentos mensualmente.

Además, se señaló que a la fecha se encuentran para revisión y evaluación 25 tablas de retención y de valoración documental, de las cuales 5 tienen como fecha límite el mes de noviembre de 2014 para que el Consejo Distrital de Archivos de Bogotá D.C., emitiera un concepto técnico respecto de ellas, tal como muestra la siguiente imagen:

No.	ENTIDAD	TRD/TVD	ESTADO	FECHA TÉRMINO DE 90 DÍAS PARA EVALUAR	ESTADO FINAL
1	INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL - IDPC	TRD	PARA EVALUAR		
2	HOSPITAL SIMÓN BOLÍVAR	TRD	PARA EVALUAR	12/11/2014	
3	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	TRD	PARA REVISAR AJUSTES	18/11/2014	
4	INST. DISTRITAL DE PARTICIPACIÓN Y ACCIÓN COMUNAL - IAPAC	TRD	PARA REVISAR AJUSTES	24/11/2014	
5	HOSPITAL SAN BLAS	TRD	PARA REVISAR AJUSTES	26/11/2014	
6	SECRETARÍA DE GOBIERNO	TRD	PARA EVALUAR	11/12/2014	
7	DEP. ADMINISTRATIVO DEFENSORIA ESPACIO PÚBLICO	TRD	PARA EVALUAR	12/12/2014	
8	HOSPITAL EL TUNAL	TRD	PARA EVALUAR	12/12/2014	
9	HOSPITAL SAN CRISTÓBAL	TRD	PARA REVISAR AJUSTES	30/12/2014	
10	SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD	TRD	PARA REVISAR AJUSTES	31/12/2014	
11	PERSONERÍA DE BOGOTÁ	TRD	PARA EVALUAR	06/01/2015	
12	JARDÍN BOTÁNICO	TRD	PARA EVALUAR	13/01/2015	
13	SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD	TVD	PARA EVALUAR	16/01/2015	
14	INSTITUTO DISTRITAL DE ARTES - IDARTES	TRD	PARA REVISAR AJUSTES	23/01/2015	
15	SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA	TVD	PARA EVALUAR	27/01/2015	
16	HOSPITAL TUNJUELITO	TRD	PARA EVALUAR	09/02/2015	
17	HOSPITAL DEL SUR	TRD	PARA REVISAR AJUSTES	12/02/2015	
18	EMPRESA DE TRANSPORTE DEL TERCER MILENIO - TRANSMILENIO	TRD	PARA REVISAR AJUSTES	18/02/2015	
19	CONTRALORÍA DE BOGOTÁ	TRD	PARA EVALUAR	24/02/2015	
20	HOSPITAL CHAPINERO	TRD	PARA REVISAR AJUSTES 3ª VEZ	25/02/2015	
21	DEP ADMINISTRATIVO DEL SERVICIO CIVIL	TRD	PARA REVISAR AJUSTES	27/02/2015	
22	HOSPITAL RAFAEL URIBE URIBE	TVD	PARA REVISAR AJUSTES	27/02/2015	
23	METROVIVIENDA	TRD	PARA EVALUAR	02/03/2015	Convalidada con ajustes
24	SECRETARÍA DE CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE	TVD	PARA REVISAR AJUSTES	09/03/2015	
25	HOSPITAL USAQUEN	TRD	PARA REVISAR AJUSTES	10/03/2015	Convalidada con ajustes
				13/03/2015	

Así mismo, indicó que de conformidad con lo dispuesto en el literal e del artículo 10° del Acuerdo 004 de 2013, se pudo inferir que manteniendo el grupo de tres profesionales, que solo pueden revisar y evaluar 2 tablas mensualmente, 3 de estos instrumentos que tienen como fecha límite para ser revisadas y evaluadas el mes de noviembre de 2014, quedarían en firme y las entidades que los presentaron podrían proceder a su implementación inmediata y con respecto a las 20 tablas restantes, indicó que el grupo evaluador solo podría revisar y evaluar 8, y las 12 restantes quedarían en firme e igualmente, las entidades que las presentaron podrían proceder a su implementación inmediata.

Sumado a lo anterior, se proyecta que para el año 2015 se deberán revisar y evaluar 122 tablas de retención y de valoración documental, así como realizar el seguimiento a la

Carrera 8 No. 10 - 66
CP: 111711
Tel: 381 30 00
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195



ISO 9001: 2008
NTC GP 1000: 2009
BUREAU VERITAS
Certificación



BOGOTÁ
HUMANANA



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA GENERAL

implementación de las políticas de archivos y la elaboración de los 72 programas de gestión documental por parte de las entidades distritales, tal como lo indica el artículo 15 de la Ley 1712 de 2014, "por medio de la cual se crea la Ley de transparencia y del derecho de acceso a la información pública nacional y se dictan otras disposiciones".

Así las cosas, se concluyó que el tiempo estimado para revisar y evaluar las 122 tablas faltantes es de 64 meses, que a todas luces resulta improcedente frente al cumplimiento de los términos previstos en el Acuerdo 004 de 2013.

El doctor Gustavo Ramírez, manifestó que para la vigencia 2015, sólo se podrían contratar por un plazo de 6 meses a los 3 profesionales con los que hoy se cuenta.

Al respecto y en virtud del escenario expuesto, la doctora Martha Lucía Zamora considera conveniente informarle al Secretario Distrital de Hacienda la situación especial del Consejo Distrital de Archivos de Bogotá D.C. y la necesidad de disponer recursos financieros para que este pueda cumplir con sus funciones de Ley. A este propósito solicita a la Secretaría Técnica establecer el presupuesto necesario para el adecuado funcionamiento del Consejo para la vigencia 2015.

8. Varios.

Los consejeros por unanimidad acordaron desarrollar la próxima sesión el día 26 de noviembre de 2014.

Para constancia se firma a los 26 días del mes noviembre del año 2014.


MARTHA LUCÍA ZAMORA ÁVILA
Secretaría General
Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.


GUSTAVO ADOLFO RAMÍREZ ARIZA
Secretario

Proyectó: Kellys Patricia Hernández Arroyo
Revisó: Julio Alberto Parra Acosta
Aprobó: Gustavo Adolfo Ramírez Ariza

Carrera 8 No. 10 - 66
CPI 111711
Tel: 361 30 00
www.bogota.gov.co
Info Línea 196



ISO 9001: 2008
NTC GP 1000: 2005
BUREAU VERITAS
Certification
N° CO225247-1-000133



BOGOTÁ
HUMANA